

BASES DE LA PROMOCIÓN FLEXINDUCCIÓN NEFF

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, "BSH"), con el fin de favorecer la venta de los productos que comercializa, tiene previsto realizar una promoción denominada PROMOCIÓN FLEXINDUCCIÓN NEFF en todo el territorio nacional entre los días 1 de abril y 31 de diciembre de 2011 (plazo ampliado hasta el 30 de junio de 2012 o fin de existencias), que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

La compañía organizadora se reserva el derecho a cambiar la duración de la promoción, debiendo en tal caso, informar a los participantes de las nuevas fechas de duración de la misma.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en la presente promoción los distribuidores y usuarios finales de los productos de la marca Neff de todo el territorio nacional.

No podrán participar en la promoción los empleados de BSH, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

4. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN.

Los productos en promoción son todos los modelos de placas FlexInducción Neff del Catálogo 2011:

T44T97N0

T45T97X0

T44T83N0

T44T63N0

T45T63X0

T44T33N0

T44T43N0

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Promoción usuario final:

El consumidor (usuario final) que adquiera un producto en promoción entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2011 (ampliado hasta el 30 de junio de 2012 o fin de existencias), podrá solicitar un regalo consistente en una parrilla de hierro fundido de la marca Le Creuset. Para ello deberá enviar sus datos (nombre, apellidos, dirección, código postal, población, email y teléfono) junto con una copia de la factura de compra al Centro de Atención al Usuario de la marca, mediante alguno de los siguientes medios:

- Por correo postal, a la dirección:

Promoción FlexInducción Neff
Apartado de Correos 13084

50080 Zaragoza

- Por email, a la dirección:

cau-Neff@bshg.com

En este caso la copia de la factura deberá ir escaneada dentro del mismo email.

Una vez comprobada la participación, el usuario recibirá el regalo en la dirección facilitada de manera totalmente gratuita.

Solo se darán como válidas aquellas solicitudes en las que se vea claramente en la copia de la factura los datos del aparato y los datos del usuario, considerándose nulas aquellas que presenten datos incompletos, ilegibles o erróneos, así como aquellas solicitudes que no incluyan la fotocopia de la factura de compra.

BSH se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Se aceptarán solicitudes hasta el 15 de enero de 2012 (ampliado hasta el 15 de julio de 2012).

La comunicación de esta promoción se realizará a través de folletos informativos en los puntos de venta y mediante la página web www.neff.es.

Con el fin de facilitar la participación, en la página web estará disponible un formulario de participación con los datos a rellenar por el usuario, que puede imprimirse para enviar la participación (no siendo imprescindible), junto con la copia de la factura, por cualquiera de los medios mencionados anteriormente o cualquier otro medio que BSH pueda poner a disposición de los participantes durante la vigencia de la promoción.

Promoción distribuidor:

Con el fin de que los consumidores que acudan a los distribuidores de la marca, conozcan la promoción y vean en el punto de venta el regalo que pueden conseguir con su compra, por cada pedido de exposición de un producto en promoción que realice el distribuidor entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2011 (ampliado hasta el 30 de junio de 2012 o fin de existencias) y cuya solicitud sea gestionada por su delegado comercial, recibirá una parrilla de hierro fundido de la marca Le Creuset.

La comunicación de esta promoción se realizará a través de los delegados comerciales de la marca, mediante el envío de un Newsletter electrónico dirigido a todo el censo de distribuidores de la marca y mediante otros materiales informativos que la marca pueda poner a su disposición.

Los clientes o puntos de venta que quieran participar en esta promoción deberán tener firmado el documento Compliance que establece BSH.

Los premios entregados al amparo de la promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.

La promoción está limitada a la entrega de 500 regalos, pudiendo ampliar esta cantidad si la compañía lo considera necesario.

BSH se reserva el derecho de cambiar el regalo por otro de similares características por causas ajenas a la compañía.

El regalo incorpora una garantía ofrecida por el fabricante Le Creuset, por lo que BSH no se hace responsable de reclamaciones relacionadas con este producto, debiendo en tal caso el usuario acudir al fabricante.

6. DATOS PERSONALES.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes en la promoción, serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A., siendo su finalidad la de gestionar dicha promoción, pudiendo igualmente BSH Electrodomésticos España, S.A. utilizar dichos datos para el envío de información comercial y promocional de la Compañía.

El responsable del fichero es BSH Electrodomésticos España, S.A. con domicilio en c/ Itaroa, 1, 31.620 Huarte (Navarra). Los participantes tienen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, los cuales pueden ejercitar dirigiéndose a: BSH Electrodomésticos España, S.A. con domicilio en c/ Itaroa, 1, 31.620 Huarte (Navarra), indicando la referencia "Protección de Datos" o al correo electrónico pmpseguriddedatos@bshg.com.

"BSH" se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

7. ACEPTACIÓN DE BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, Don Rafael Bernabé Panos.